



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 10 SEP 2010

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 0010070/2010, en las que la señora Elisabeth Nancy GONZALEZ solicita se le otorguen TREINTA (30) días de licencia, por haber cumplido 25 años en la Universidad;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Ordenanza N° 49/87-CS y su reglamentaria 16/87-R.  
Que la Dirección de Personal de esta Facultad informa que corresponde otorgar el citado beneficio por haber cumplido los 25 años de servicios en la Universidad Nacional de Cuyo el día 10 de octubre del año 2009..

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder, a la señora Elisabeth Nancy GONZALEZ (Legajo 19.896), Agrupamiento Administrativo – Categoría 3, TREINTA (30) días corridos de licencia extraordinaria, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 49/87-CS y su reglamentaria 16/87-R.

ARTÍCULO 2º.- La señora GONZALEZ hará uso de la licencia que se le concede por el Artículo 1º de la presente Resolución, cuando las razones de servicio lo permitan.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 261**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA